

SECRETARIA: Roldanillo, 30 de junio de 2022. A Despacho de la señora Juez, el escrito proveniente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 76-622-40-03-001-2022-00071-00
Proceso: Verbal-Pertenencia de Mínima Cuantía
Demandante: José Miguel Salinas Caro
Demandados: Personas Indeterminadas
Auto: 1047

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por la Unidad Administrativa Especial de la Gobernación del Valle del Cauca, donde informa: *"que no se trata de un bien baldío, de uso público, pero sí de propiedad de una entidad estatal"*.

Y dado que de la documentación allegada no se logra deducir cuál es la entidad estatal a la cual podría pertenecer el bien, se le requerirá para que nos lo indique, a fin de tomar las medidas pertinentes.

NOTÍFQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **01 DE JULIO DE 2022** Notificado por anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

E.

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af63d26f50776b3ca5900b4d1fb79b7dd8192049d4f3467a1dc2a7ee0586ec3a**

Documento generado en 30/06/2022 07:24:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>